

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES</b> <b>CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA N° 322701</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 1 DE 2
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

**EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES**  
**CONVOCATORIA N° 322701**  
**Modalidad: MENOR CUANTÍA**

**Objeto:** "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LOS LABORATORIOS DE FÍSICA DE LA SEDE PASTO PARA ATENDER PRÁCTICAS EXPERIMENTALES DE LA MAESTRÍA EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO."

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta **únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes** y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones; se asignará un total de 100 puntos para los proponentes nacionales y 95 puntos cuando los proponentes sean extranjeros.

**MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO	90 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS PARA NACIONALES, 5 PARA EXTRANJEROS
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS NACIONALES – 95 PUNTOS EXTRANJEROS</b>

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
<b>CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO</b>	<b>90 PUNTOS</b>	Se evaluarán las propuestas económicas, teniendo en cuenta un puntaje máximo de noventa (90) puntos, que se otorgará al proponente que ofrezca el menor valor.  Los demás proponentes se calificarán de manera proporcional, así: Calificación del proponente: <b><math>X = 90 * (MV/VPC)</math></b>  Dónde: <b>MV:</b> menor valor ofertado <b>VPC:</b> Valor de propuesta a calificar.
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>BIENES y/o SERVICIOS NACIONALES: 10 PUNTOS</b>  <b>BIENES y/o SERVICIOS EXTRANJEROS: 5 PUNTOS</b>	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes a suministrar son de origen nacional o trato nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003.  El proponente deberá presentar su manifestación expresa de que de los bienes a suministrar son de origen nacional o extranjeros, en documento que deberá estar firmado por el representante legal del proponente. En el caso en que no se encuentre documento donde conste la manifestación expresa y firmada por el representante legal del proponente, no habrá lugar a otorgar puntaje.  La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por el proponente y en el cual no haga la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal.
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100 PUNTOS NACIONALES</b> <b>95 PUNTOS EXTRANJEROS</b>

A continuación, se relaciona la oferta habilitada y su respectiva evaluación a la propuesta económica.

**PROponente N° 1**

Nombre: **SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S.**

ITEM	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	CONDICIONES ECONÓMICAS – MENOR VALOR	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL- EXTRANJERO	PUNTAJE FINAL
1	\$44.243.102	90	5	95

**Observaciones:**

El proponente aporta certificado denominado "Apoyo Industria Nacional" fechado a 22 de febrero de 2022, suscrito por Gustavo Nasif Contreras., representante legal de Signos Educación y Tecnología S.A.S.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN          EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES          CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA N° 322701</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 2 DE 2
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Se otorga puntaje en el factor ponderable de 5 puntos por cuanto se aporta manifestación expresa de que los bienes a suministrar son de origen extranjero, firmado por el representante legal de SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA SAS.

**COMITÉ TECNICO  
EVALUADOR**

Dada en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, a los 3 días del mes de marzo de 2022.

*Karla Reyes S.*

**PARA LO TÉCNICO.**

**KARLA PATRICIA REYES SÁNCHEZ**  
 Directora del Departamento de Física  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

*Eduardo Rojas Peña*

**EDUARDO ROJAS PEÑA**

Profesor tiempo completo, Coordinador de  
 Maestría en Física  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

**PARA LO JURIDICO.**

*María Camila Pastás Quiroz*

**MARÍA CAMILA PASTÁS QUIROZ**  
 Técnico Jurídico.  
 Departamento de Contratación.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**